

**9. OTRAS INFORMACIONES:**

Financiación Comunidad Autónoma.

**10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:**

La fecha de la Mesa pública para la propuesta de adjudicación será publicada en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura (<https://contratación.gobex.es/>).

**11. GASTOS DE PUBLICIDAD:**

Serán abonados por los adjudicatarios.

**12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:**

21/07/2017.

**13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:**

La página del Perfil de contratante de la Junta de Extremadura en la dirección:

<https://contratacion.gobex.es/>

Cáceres, 25 de julio de 2017. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41, de 28/02/2017), El Gerente del Área de Salud de Cáceres, FRANCISCO JOSÉ CALVO CHACÓN.

• • •

*ANUNCIO de 26 de julio de 2017 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del "Suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento electromédico para el Servicio de Oftalmología con destino al Nuevo Hospital del Área de Salud de Cáceres". Expte.: CS/05/1117045612/17/PA. (2017081127)*

**1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:**

a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud - Gerencia del Área de Salud de Cáceres.

b) Dependencia que tramita el expediente:

1. Gerencia del Área de Salud de Cáceres. Unidad de Contratación Administrativa.



2. Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
3. Localidad y código postal: Cáceres - 10001.
4. Teléfono: 927 25 61 96.
5. Fax: 927 25 64 60.
6. Correo electrónico: uconadm.caceres@salud-juntaex.es

c) Número de expediente: CS/05/1117045612/17/PA.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro, instalación y puesta en marcha de equipamiento electromédico para el Servicio de Oftalmología con destino al Nuevo Hospital del Área de Salud de Cáceres.
- c) División por lotes y número: Sí, 15.
- d) Lugar de entrega: En los centros que figuran en los pliegos.
- e) Plazo de entrega: El especificado en el contrato y en los pliegos.
- f) Admisión de prórroga: No.

## 3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios especificados en el Cuadro Resumen de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN:

- a) Importe sin IVA: 597.851,24 euros.
- b) Importe del IVA (21 %): 125.548,76 euros.
- c) Importe total (IVA incluido): 723.400,00 euros.
- d) Valor estimado del contrato: 597.851,24 euros.

## 5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No procede.

Definitiva: 5 % del importe de adjudicación del lote correspondiente, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Especial: 3 % del importe de adjudicación del lote correspondiente IVA excluido, si el adjudicatario hubiese presentado una oferta calificada como anormalmente baja.



## 6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: (Ver Cuadro Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares).

- Acreditación de la solvencia económica y financiera: Cifra anual de negocios.
- Acreditación de la solvencia técnica y profesional: Relación de los principales suministros.

## 7. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: 04/09/2017 hasta las 14:00 horas.
- b) Documentación a presentar: La que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
  1. Dependencia: Registro de la Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
  2. Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
  3. Localidad y código postal: Cáceres - 10001.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de la proposición económica de conformidad con el artículo 161 del TRLCSP.
- e) Admisión de variantes o mejoras: No.

## 8. APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Gerencia del Área de Salud de Cáceres.
- b) Domicilio: C/ San Pedro de Alcántara, 3.
- c) Localidad y código postal: Cáceres - 10001.
- d) Fecha y hora de apertura de plicas: Se publicará con la suficiente antelación en el Perfil de contratante en la dirección <https://contratacion.gobex.es/>

## 9. OTRAS INFORMACIONES:

Financiación Comunidad Autónoma.

## 10. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

La fecha de la Mesa pública para la propuesta de adjudicación será publicada en el Perfil de contratante de la Junta de Extremadura (<https://contratacion.gobex.es/>).

## 11. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Serán abonados por los adjudicatarios.



12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA:

25/07/2017.

13. PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

La página del Perfil de contratante de la Junta de Extremadura en la dirección:

<https://contratacion.gobex.es/>

Cáceres, 26 de julio de 2017. El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 21/02/2017, DOE n.º 41, de 28/02/2017), El Gerente del Área de Salud de Cáceres, FRANCISCO JOSÉ CALVO CHACÓN.

## **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ**

*ANUNCIO de 31 de julio de 2017 sobre delegación y revocación de funciones de gestión, inspección y recaudación de tributos y precios públicos municipales de municipios en el Organismo Autónomo de Recaudación. (2017081134)*

Se hace pública la relación de ayuntamientos y otras entidades de derecho público que han efectuado delegación de competencias —o suscrito convenio de colaboración— en la Excm. Diputación Provincial de Badajoz para, a través de su Organismo Autónomo de Recaudación, llevar a cabo la gestión, liquidación, inspección y recaudación de los tributos y restantes ingresos de derecho público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en los artículos 26, 27 y 37 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, aceptada por el Consejo Rector del OAR en fecha 28 de julio de 2017 y ratificada por el Pleno de la Institución provincial en fecha 28 de julio de 2017.

1. Ayuntamiento de Talarrubias, que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2017, acordó delegar en la Diputación de Badajoz, a través del OAR, las funciones de recaudación de los tributos y otros ingresos de derechos público, que a continuación se especifican:

En vía ejecutiva: